

#PRESUPUESTO

IECM, SIN DINERO EN SEPTIEMBRE

EN AGOSTO, HABRÁ EJERCIDO MIL 586.6 MDP EN GASTO ORDINARIO, FINANCIAMIENTO, CAMPAÑAS, PROCESO ELECTORAL Y CONSULTAS CIUDADANAS

POR CINTHYA STETTIN

E

l Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que, a partir del mes de septiembre,

carecerá de recursos necesarios para continuar con las operaciones encaminadas "a fortalecer la construcción de una ciudadanía más democrática y participativa".

A través de su informe programático presupuestal y del ejercicio del gasto, del cual **El Heraldo de México** obtuvo una copia, el organismo electoral expuso que, durante agosto, habrá ejercido 100 por ciento de los recursos asignados por el Congreso capitalino para 2021.

Esto significa que se han utilizado los mil 586 millones 601.9 pesos destinados a gasto ordinario, financiamiento público, gastos de campaña, proceso electoral y consultas ciudadanas.

El órgano electoral local solicitó originalmente al Congreso de la Ciudad de México, en su proyecto de presupuesto, dos mil 174 millones

390.3 pesos, sin embargo, recibió 27 por ciento menos, es decir, 587 millones 788 pesos, sin ninguna explicación oficial de por medio por parte de las autoridades.

Los consejeros electorales locales aceptaron negociar una reducción del monto de la ampliación presupuestal con el fin de evitar una crisis mayor, de acuerdo con lo expuesto ante el Instituto Nacional Electoral (INE), durante el cuarto informe sobre la situación presupuestal de los Organismos Públicos Locales.

Mario Velázquez Miranda, presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, señaló que el Instituto local únicamente 400 millones de pesos, 30 por ciento

menos de los recursos originalmente solicitados.

LOS MÁS AFECTADOS

En otro informe, el órgano electoral capitalino detalló que los proyectos dirigidos a niños y jóvenes resultaron los más afectados debido a la insuficiencia presupuestal.

Al menos cuatro programas para



este sector poblacional fueron cancelados y se tuvo que modificar su alcance.

Incluso, debieron conformarse con la realización de algunas videoconferencias o informes de ejercicios de años anteriores, de

acuerdo con un informe de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto.

El primer proyecto afectado fue la realización de una consulta para niños, niñas y adolescentes, la cual se limitó a la difusión de los principales hallazgos de las tres consultas que el IECM hizo en 2017, 2018 y 2019.

El segundo programa consistió en la organización de un concurso juvenil de arte en grafiti.

Éste, no obstante, debió modificarse y solamente se llevaron a cabo jornadas comunitarias de cultura cívica para fortalecer el tejido social.

Asimismo, se dejó de financiar el espacio de difusión de las acciones institucionales para niños en el parque de entretenimiento y saber Kidzania.

Para compensar la ausencia, se impuso como obligatorio para los funcionarios de la capital un curso de cultura cívica. Tampoco se llevó a cabo el concurso juvenil de deliberación pública, y a cambio se analizaron cada uno de los aspectos teóricos y prácticos que integran este programa. #

700

• MDP
DESTINA
A GASTOS
ORDINARIOS.

38

• MDP
OTORGA
AL MES A
PARTIDOS.

ESTIRA Y AFLOJA

- 1 • En mayo, Sheinbaum dijo que era imposible otorgar una ampliación de recursos.
- 2 • El IECM presentó un juicio ante la Sala Superior del TEPJF para obtenerlos.
- 3 • La Jefatura de Gobierno promovió una controversia ante esta demanda.



FOTO: ESPECIAL

ÚLTIMO INTENTO

• Mario Velázquez Miranda dijo que 400 mdp extra serían suficientes.



IECM sin dinero en septiembre

En agosto, habrá ejercido mil 586.6 mdp en gasto ordinario, financiamiento, campañas, proceso electoral y consultas ciudadanas

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2021/8/5/iecm-sin-dinero-en-septiembre-322865.html>

Por Cinthya Stettin

Escrito en NACIONAL el 2021/8/5 · 00:07 hs

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que, a partir del mes de septiembre, carecerá de recursos necesarios para continuar con las operaciones encaminadas “a fortalecer la construcción de una ciudadanía más democrática y participativa”.

A través de su informe programático presupuestal y del ejercicio del gasto, del cual El Herald de México obtuvo una copia, el organismo electoral expuso que, durante agosto, habrá ejercido 100 por ciento de los recursos asignados por el Congreso capitalino para 2021.

Esto significa que se han utilizado los mil 586 millones 601.9 pesos destinados a gasto ordinario, financiamiento público, gastos de campaña, proceso electoral y consultas ciudadanas.

El órgano electoral local solicitó originalmente al Congreso de la Ciudad de México, en su proyecto de presupuesto, dos mil 174 millones 390.3 pesos, sin embargo, recibió 27 por ciento menos, es decir, 587 millones 788 pesos, sin ninguna explicación oficial de por medio por parte de las autoridades.

Los consejeros electorales locales aceptaron negociar una reducción del monto de la ampliación presupuestal con el fin de evitar una crisis mayor, de acuerdo con lo expuesto ante el Instituto Nacional Electoral (INE), durante el cuarto informe sobre la situación presupuestal de los Organismos Públicos Locales.

Mario Velázquez Miranda, presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, señaló que el Instituto local únicamente 400 millones de pesos, 30 por ciento menos de los recursos originalmente solicitados.

LOS MÁS AFECTADOS

En otro informe, el órgano electoral capitalino detalló que los proyectos dirigidos a niños y jóvenes resultaron los más afectados debido a la insuficiencia presupuestal.

Al menos cuatro programas para este sector poblacional fueron cancelados y se tuvo que modificar su alcance.

Incluso, debieron conformarse con la realización de algunas videoconferencias o informes de ejercicios de años anteriores, de acuerdo con un informe de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del Instituto.

El primer proyecto afectado fue la realización de una consulta para niños, niñas y adolescentes, la cual se limitó a la difusión de los principales hallazgos de las tres consultas que el IECM hizo en 2017, 2018 y 2019.

CIRCUITO INTERIOR

LENTO —muy lento— va el Instituto Electoral de la Ciudad de México con las convocatorias para las asambleas vecinales para elegir Comisiones de Participación Comunitaria y Presupuesto Participativo.

EN UNA respuesta vía transparencia, aseguró que ha convocado al 59.99 de las unidades territoriales y que en 42.11 por ciento se han concretado.

CON ESTAS cifras, más de uno recordó la importancia de no haber pateado el bote tantas veces, pues ahora, ¡no hay tiempo que alcance!

•••

AUNQUE estaba más que confirmada, la Jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**, no pudo llegar ayer a la inauguración de las nuevas instalaciones de la productora Argos, de **Epigmenio Ibarra**.

CUENTAN que lo que impidió que acudiera fue una reunión de última hora en Palacio para abordar la crisis del gas.

LO RARO es que al corte de listón sí acudió el Mandatario mexiquense, **Alfredo del Mazo**, con todo y que el paro de piperos y comisionistas pegó por igual a las alcaldías capitalinas que a los municipios mexiquenses.

CADA quien sus prioridades.

circuitointerior@reforma.com



línea10

DEMIS FUENTES

Lento, muy lento— va el Instituto Electoral de la Ciudad de México con las convocatorias para las asambleas vecinales para elegir Comisiones de Participación Comunitaria y Presupuesto Participativo.

En una respuesta vía transparencia aseguró que ha convocado al 59.99 de las unidades territoriales y que en 42.11 por ciento se han concretado.

Con estas cifras, más de uno recordó la importancia de no haber pateado el bote tantas veces, pues ahora, ¡no hay tiempo que alcance!



Aunque estaba más que confirmada, la Jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**, no pudo llegar ayer a la inauguración de las nuevas instalaciones de la productora Argos, de **Epigmenio Ibarra**.

Cuentan que lo que impidió que acudiera fue una reunión de última hora en Palacio para abordar la crisis del gas.

Lo raro es que al corte de listón sí acudió el Mandatario mexiquense, **Alfredo del Mazo**, con todo y que el paro de piperos y comisionistas pegó por igual a las alcaldías capitalinas que a los municipios mexiquenses.

Cada quién, sus prioridades.

demisfuentes@reforma.com



Traición del TECDMX a las mujeres

El Consejo Electoral decidió sin fundamento legal, modificar las listas de “repechaje”, es decir de segundas mayorías, para “equilibrar” el pleno del Congreso de la Ciudad de México.

<https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/rosario-guerra/2021/08/05/traicion-del-tecdmx-a-las-mujeres/>

Rosario Guerra

agosto 05, 2021 | 0:19 hrs

El Congreso de la Ciudad de México se integra por diputados electos en distritos y por la combinación de dos listas plurinominales. Una formulada por los partidos y otra por las candidaturas que obtuvieron el mayor número de votos. Se deben alternar las fórmulas por género y así se integra el pleno. Pero el Consejo Electoral, decidió sin fundamento legal, modificar las listas de “repechaje”, es decir de segundas mayorías, para “equilibrar” el pleno, para que ninguno de los sexos este sobrerrepresentado o subrepresentado, dejando de lado los votos.

Esta violación de la paridad, que es un piso y no un techo, y que se aplica solo a candidaturas, no a resultados electorales, es una decisión que vulneró los derechos políticos de las mujeres, puesto que colocaron en los primeros lugares a varones, que tuvieron menor votación que las mujeres, y violentaron también la voluntad popular.

Desde luego las mujeres impugnaron, ya existe jurisprudencia al respecto, la 11/2008, establece que la paridad para acelerar la participación política de las mujeres y debe aplicarse como medida preferencial a favor de las mujeres, debe interpretarse y aplicarse procurando su mayor beneficio, por lo cual, la paridad admite una mayor participación de las mujeres, que aquella que la entiende estrictamente en términos cuantitativos, como cincuenta por ciento de hombres y de mujeres.

La jurisprudencia 2/2021 establece que el principio de paridad es un mandato de organización flexible, en tanto permite acelerar y maximizar el acceso real de las mujeres...a cargos públicos... a partir de reglas de acción donde la paridad establece un piso y no un techo para la participación de las mujeres en igualdad de oportunidades. Claramente, asienta, las listas de representación proporcional se justifican, si se asegura el acceso de un mayor número de mujeres, ya que debe aplicarse la paridad procurando el mayor beneficio de las mujeres, por ser medida preferencial y concluye que el nombramiento de más mujeres que hombres en los organismos públicos es parte de una política pública encaminada a garantizar el acceso real de las mujeres.

La jurisprudencia 10/2021 claramente asienta las listas de representación proporcional siguen reglas de ajuste, con el objeto de lograr la representación paritaria entre géneros en órganos legislativos o municipales, y está justificada cuando se traduce en el acceso de un mayor número de mujeres, ya que debe aplicarse la paridad procurando el mayor beneficio de las mujeres. Lo anterior considerando, en principio, que las disposiciones normativas que incorporan el mandato de paridad de género o medidas afirmativas deben interpretarse y aplicarse, procurando el mayor beneficio de las mujeres, por ser medidas preferenciales a su favor, orientadas a dismantelar la exclusión de que han sido objeto en el ámbito político. Con base en lo razonado, en estos casos es apegado al principio de igualdad y no discriminación que los órganos legislativos y municipales de integren por un mayor número de mujeres que de hombres.

Pese a todo, las autoridades electorales de la Ciudad de México deciden “equilibrar” sobre supuestos democráticos de una igualdad cuantitativa, y bajo el principio pro-persona que se opone en este caso al de progresividad en la protección de los derechos políticos de las mujeres.

La pretendida igualdad democrática que alegan estas instancias es absolutamente improcedente, sin base legal, con atribuciones que no tienen para reformular listas y violar la voluntad popular y los derechos de las mujeres a la representación política que ganaron con mayoría de votos, en la segunda lista plurinominal que se integra por ese principio.

Toda la jurisprudencia es violentada por estas autoridades electorales de la CDMX, que se atribuyen indebidamente establecer una paridad numérica, sin tomar en cuenta los principios constitucionales, ni las leyes electorales. Esta burla es una vergüenza para el Poder Judicial. Los Tribunales Electorales no pueden cambiar la voluntad popular con el pretexto de “equilibrar” la representación de los sexos y decir protegen un derecho humano y violar el voto. El documento del Tribunal Electoral CDMX, en un dictamen mal redactado, de copy paste, sin bases jurídicas, sin respeto a la jurisprudencia, buscan favorecer a los varones mediante acciones ilegales que no les competen y trata de eludir la paridad constitucional, que claramente señala que el principio se aplica a candidaturas. Pero los resultados dependen del voto. Y si se votan a más mujeres, habrá, como ya sucede, Congresos Locales con mayoría de mujeres, lo cual no atenta contra ningún derecho humano. Resarce la discriminación que han sufrido las mujeres por siglos.

La ponente, una magistrada mujer, es bastante descuidada e ignorante de lo que implica la paridad constitucional. Ciertamente no todas las mujeres conocen sus derechos, pero es vergonzoso que una Magistrada no estudie y determine lo que a derecho corresponde. El voto particular en contra, de la Magistrada Alejandra Chávez señala no se toma la votación local emitida, que la reformulación de la lista vulnera principios de igualdad y equidad, así como el de igualdad sustantiva. Rechaza el criterio de sobre o sub representación y se apega a la jurisprudencia aplicable que tutela a las mujeres. Y alude a la violencia política contra las Mujeres en razón de género que provocó el excluirlas de la lista.

En Yucatán también se presentó el caso similar a la CDMX, y finalmente se decidió anular la segunda lista plurinominal o de “repechaje”. Hoy habrá mayoría de mujeres en el Congreso Local. En Guerrero también se han tomado medidas en contra de la paridad, ofensivas para las mujeres. Hay mucha presión en los Tribunales Electorales para dar marcha atrás a la paridad. Como parte legitimada seguiremos en Mujeres en Plural la lucha. No permitiremos retrocesos.